

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DE GOLF DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS

### 1.- ANTECEDENTES

CANTUR S.A. es una sociedad mercantil pública dependiente del Gobierno de Cantabria, que además es su socio único, poseyendo el 100% de su capital social y tiene como objeto social promover el deporte de alta montaña y el turismo en Cantabria, especialmente en aquellas zonas en las que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

El golf como deporte, pero sobre todo como producto turístico, constituye una actividad económica de gran importancia en la sociedad actual, ya que es practicado por 60 millones de personas en todo el mundo, previéndose para 2020 que el número de practicantes llegue a más de 120 millones de personas.

Alrededor de los desplazamientos y alojamientos que llevan a cabo los jugadores de golf se ha creado y definido un auténtico segmento turístico conocido como Turismo de Golf, constituyendo uno de los principales fundamentos de desarrollo turístico de algunas zonas y produciendo un gran impacto económico en las mismas.

Dentro de CANTUR, S.A. destacan entre otros recursos turísticos de gran relevancia los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, siendo interés de la empresa que los gestiona su desarrollo y potenciación como recurso turístico ya que aportan elementos turísticos especialmente valiosos en la definición de la oferta turística, tales como su efecto positivo en la desestacionalización, mayor duración de la estancia media y elevado gasto medio por parte del turista de golf.

### 2.- NECESIDAD

Dada las especiales circunstancias de una Escuela en funcionamiento, contemplando las previsiones de crecimiento de la demanda, para una mejor gestión, se determinan las necesidades de profesorado.

Dentro de los servicios de enseñanza, se pueden dividir en dos tipos:

- Escuela Juvenil
- Cursos colectivos, clases particulares tanto a adultos como juveniles

En la actualidad, son necesarios dos profesores para el desarrollo de la Escuela de Abra del Pas, la escuela juvenil cuenta con 70 alumnos, si bien, las previsiones de crecimiento de la demanda para las dos próximas anualidades determinan que será necesario un tercer profesor.

Dicho incremento se podrá producir como consecuencia de la implantación de campañas escolares, en relación al programa de la Real Federación Española de Golf, golf en los colegios u otras campañas desarrolladas.

Además de las necesidades de la Escuela, la demanda de clases y cursos particulares precisa la posibilidad de poder ofrecer a las personas que lo soliciten, un servicio de enseñanza adecuado.

Los servicios relacionados con la enseñanza en la instalación se contratan y abonan directamente por los clientes en la instalación, con el fin poder realizar el control necesario.

Los ratios mínimos y máximos de alumnos profesor será tal y como refleja el cuadro siguiente, salvo jornadas especiales no contempladas (clínicas, jornadas de demostración, jornadas escolares), en las que dicho ratio puede superarse.

	<b>Ratio Mínimo (alumno/profesor)</b>	<b>Ratio Máximo (alumno/profesor)</b>
Escuela Juvenil	5	10
Curso	3	5
Clase particular	1	1
Clase colectiva	2	3
Campus Juvenil	5	10

### 3.- DESCRIPCIÓN SERVICIOS A PRESTAR

- Forma a los alumnos sobre los aspectos técnicos, reglas generales y de etiqueta, etc.
- Ejecuta los trabajos que fueran precisos para la preparación y desarrollo de las clases.
- Evalúa las mejoras en el juego del alumno de forma periódica.
- Mantiene y conserva el material utilizado en la enseñanza.
- Deberá ejecutar todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por la dirección, siempre que estén relacionadas con la misión propia del puesto.
- Formación de los alumnos de la escuela y de las clases particulares tanto a nivel de golf como de normas de etiqueta y reglas.
- Reporte a la dirección de las necesidades de la escuela en cuanto a materiales y limpieza.
- Atención al cliente.
- Estar en continuo contacto con la dirección para mejorar el funcionamiento de la escuela.
- Control junto con los caddy master del pago de las clases y la escuela.
- Representar a la instalación en los campeonatos si los hubiera.
- Velar por la seguridad de los alumnos en el transcurso de su trabajo.

- Control y organización del material de la escuela.
- Apoyo organización de los campeonatos de la escuela tanto de adultos como de niños.

#### 4.- SOLVENCIA TÉCNICA:

La solvencia técnica de cada uno de los lotes asociados a la prestación de los servicios objeto del contrato son los siguientes:

<b>LOTE Nº</b>	1
<b>FORMACIÓN</b>	<p><b>FORMACIÓN MÍNIMA</b></p> <p>CATEGORÍA MÍNIMA DE MONITOR, TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I Y TODAS AQUELLAS TITULACIONES QUE LA RFEG ADMITA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA DE GOLF.</p>
<b>LOTE Nº</b>	2
<b>FORMACIÓN</b>	<p><b>FORMACIÓN MÍNIMA</b></p> <p>CATEGORÍA MÍNIMA DE MONITOR, TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I Y TODAS AQUELLAS TITULACIONES QUE LA RFEG ADMITA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA DE GOLF.</p>

Será motivo de exclusión del licitador el no cumplir la solvencia técnica de la formación mínima referenciadas.

En el caso de que el licitador sea una persona física, deberá presentar toda la documentación acreditativa de la solvencia técnica referida.

En el caso de que el licitador sea una persona jurídica, deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para cumplir con las especificaciones descritas en el conjunto de los pliegos y deberá describir el equipo humano en la propuesta, indicando el número de recursos y perfil de los mismos que se destinarán para este contrato.

#### 4.- EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LOS CONTRATOS.

Para una mejor gestión y dado que la Escuela de Golf es un núcleo clave en la nueva etapa de Abra del Pas, se requiere de este contrato.

Dar la máxima continuidad a las personas que sea elegidas (los profesores deben de tener la menor rotación posible, con el fin dar continuidad a los alumnos).

La prioridad de necesidad es la Escuela Juvenil y todo lo referente a Colegios y Cursos de juveniles y posteriormente la demanda del resto de clientes.

En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes. Se establecen dos lotes:

Nº Lote	Profesores	Días presencia mínima	Horario semanal
1 Escuela Juvenil	Dos profesores para impartir enseñanza para la Escuela Juvenil	Todos los sábados y domingos de octubre a junio (excepto vacaciones escolares de Navidad) con opción de impartir un máximo de dos días por semana en horario de tarde, a determinar	Dos días por semana (entre martes y sábado): en horario de tarde (4 horas), a determinar  Sábados: de 9,30 a 13,30 horas (4 horas)  Domingos: de 9,30 a 13,30 horas (4 horas)
2 Clases particulares, colectivas, cursos y campus	Un máximo de tres profesores, para impartir clases particulares, colectivas y cursos, con aviso previo mínimo por parte de la instalación de 48 horas antelación	En función de la demanda	En función de la demanda

Con este planteamiento, los dos profesores de la Escuela Juvenil (lote 1) deben de tener la presencia mínima de sábados y domingos por la mañana (4 horas cada día) que es cuando la demanda de alumnos es superior, así como con opción de impartir por semana en horario de tarde, 4 horas semanales, a determinar en función de la demanda.

Por otro lado, las clases particulares/colectivas/cursos (lote 2) se atenderán mediante un máximo de tres profesores, a determinar en función de la demanda, en las que con aviso previo mínimo de 48 horas por parte de la instalación, esté a disposición para impartir clases.

En relación al lote 2, los conceptos del tercer profesor (fijo y variable) se devengarán en aquellos meses que se requieran de sus servicios, por demanda de la instalación.

- CANTUR pondrá a disposición de cada profesor agua. En el caso precisar de servicio de hostelería tendrán personalmente un descuento del 40%. Dicho descuento se aplicará única y exclusivamente para el consumo del profesor.
- Lunes a domingo. Todos los días del año en el que el Campo de Golf Abra del Pas Celia Barquín está abierto.
- Los horarios podrían variar dependiendo de la actividad solicitada por los clientes. Puede ser horario de mañana o de tarde, desde la apertura del campo de golf 8,00 horas hasta treinta minutos antes del cierre de la instalación (cierre de la máquina de bolas de prácticas).
- Se puede solicitar más de un servicio al día, e incluso pueden coincidir varios servicios a la misma hora, por lo que deberán disponer de los profesores necesarios en fines de semana y los meses de abril y agosto, dado que es cuando está previsto haya un incremento puntual de la demanda, aunque deben estar contempladas las alternativas de ajustar la oferta a la demanda a lo largo del tiempo.
- El punto de encuentro con los clientes será la recepción.
- En aquellos casos en los que el grupo se retrase de la hora prevista, el profesor ha de permanecer en el Campo de Golf durante 15 minutos sobre el tiempo indicado.
- Las anulaciones del servicio realizadas con una comunicación mínima de 24 horas, no serán facturadas por la empresa adjudicataria.
- La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo que señala la normativa española.
- La empresa adjudicataria deberá asignar al profesor más adecuado para cada servicio y se ocupará de su formación.
- La empresa adjudicataria deberá tomar todas las medidas necesarias para la óptima prestación del servicio objeto del contrato, disponiendo de los recursos humanos necesarios.
- CANTUR se reserva el derecho de realizar cuantas encuestas de satisfacción del servicio al cliente final que considere oportuno.

- La empresa adjudicataria está obligada a mantener y preservar la confidencialidad tanto de los alumnos atendidos, como de la información elaborada para las clases.
- La empresa adjudicataria no podrá ofrecer el servicio objeto de este contrato a otros clientes, a un precio inferior al que resulte de la adjudicación del mismo. El incumplimiento por parte de la adjudicataria, será causa de la resolución del contrato en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.
- La empresa adjudicataria no publicará ni promocionará servicios o actividades ajenas a CANTUR, durante el servicio objeto de este contrato. El incumplimiento por parte de la adjudicataria, será causa de la resolución del contrato en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.
- A la presentación de la oferta, de acuerdo con lo establecido en PCP en la propuesta de adjudicación, para cada uno de los lotes, con anterioridad a la emisión de resolución de adjudicación deberán presentar certificado negativo de penales a requerimiento de CANTUR.

## 5.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DE LOS CONTRATOS

Atendiendo a los precios de mercado vigentes para la ejecución de servicios similares a los del objeto del contrato, se establece como valor máximo de licitación de los dos lotes la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (146.800,00 €), IVA excluido, desglosado como se indica a continuación especificando el presupuesto base de licitación, una posible prórroga de 2 años a la finalización del contrato:**

Licitación 4 años (2+2)	Fijo Mensual	Meses	Fijo Período	Base mensual variable estimada	Meses	% Variable	Variable Mensual estimado	Variable Período estimado	Valor máximo del contrato
<b>Lote 1 (2 años)</b>	<b>800 €</b>		<b>19.200 €</b>	<b>2.200 €</b>			<b>1.100 €</b>	<b>19.800 €</b>	<b>39.000 €</b>
profesor 1	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
profesor 2	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
<b>Lote 2 (2 años)</b>	<b>400 €</b>		<b>0 €</b>	<b>3.000 €</b>			<b>1.500 €</b>	<b>31.200 €</b>	<b>34.400 €</b>
profesor 1	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 2	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 3	400 €	8	3.200 €	600 €	8	50%	300 €	2.400 €	5.600 €
<b>Valor máximo del contrato</b>									<b>73.400 €</b>
<b>Lote 1 (prórroga 2 años)</b>	<b>800 €</b>		<b>19.200 €</b>	<b>2.200 €</b>			<b>1.100 €</b>	<b>19.800 €</b>	<b>39.000 €</b>
profesor 1	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
profesor 2	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
<b>Lote 2 (prórroga 2 años)</b>	<b>400 €</b>		<b>0 €</b>	<b>3.000 €</b>			<b>1.500 €</b>	<b>31.200 €</b>	<b>34.400 €</b>
profesor 1	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 2	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 3	400 €	8	3.200 €	600 €	8	50%	300 €	2.400 €	5.600 €
<b>Posible prórroga 2 años</b>									<b>73.400 €</b>
<b>Valor máximo total del contrato</b>									<b>146.800 €</b>

\*Todos los importes reflejados son sin IVA.

## 6.- PAGO DEL PRECIO.

El pago del precio se efectuará dentro de los 15 días posteriores a la presentación mensual de la factura a nombre de CANTUR, S.A. y con su conformidad, de acuerdo con la legislación vigente y acompañada de la correspondiente documentación justificativa de los conceptos a los que corresponde.

En cada factura mensual de cada uno de los lotes, el contratista deberá consignar el número de expediente y el desglose de la retribución fija por cada uno de los profesores, así como retribución variable en función de la facturación mensual.

En este sentido, las clases imputadas a los no abonados al Campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato computarán como no abonados a efectos de facturar por labores comerciales realizadas por los contratistas.

El abono se hará con cargo a los presupuestos de la Sociedad, por lo que quedará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado, cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente expediente de contratación.

## 7.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Se establece un plazo inicial de duración de los contratos de 2 AÑOS, desde la fecha de adjudicación del mismo, pudiendo ser prorrogado por 2 AÑOS a su vencimiento.

Santander, a 09 de septiembre de 2020

Luis Pérez San Miguel

Director Campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín